



ACODECO COMUNICA

Panamá, 30 de marzo de 2020

ACODECO FISCALIZA MARGEN DE GANANCIA EN MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES

Acodeco continúa verificando a distribuidores y mayoristas de los productos de aseo personal y limpieza en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 114 que regula el margen de ganancia para evitar la especulación y alzas injustificadas con motivo de la pandemia por COVID-19.

El artículo 4 del mencionado Decreto Ejecutivo faculta a la Acodeco a intensificar el monitoreo tendiente a evitar la ocurrencia de acciones de acaparar la producción, distribución o venta de bienes o servicios, con el objetivo de obtener ganancias en su posterior venta o para favorecer a un tercero en la cadena de comercialización. Un total de 1,548 productos han sido verificados a nivel nacional con respecto a los 11 productos regulados.

Las actas con anomalías se levantan cuando el comercio no presenta las facturas para constatar el 23% de margen de comercialización o cuando se hace el procedimiento con la data presentada y se observa incrementos al porcentaje establecido. En las regionales 117 no cumple (60%) y en la ciudad de Panamá 94 (87%) de un total de 417 agentes económicos.

Acodeco reitera que para evitar el alza injustificada en estos productos de primera necesidad, los consumidores cuentan con varias opciones para realizar la denuncia: la línea de WhatsApp institucional 63303333, línea gratuita 130 y correo electrónico info@acodeco.gob.pa

#QuédateEnCasa

ACODECO COMUNICA

PARTE 2

Productos verificados con el Decreto Ejecutivo N° 114 al 30 de marzo

PRODUCTO	Cantidad
Mascarilla desechable	30
Producto antibacterial y/o antimicrobial	135
Gel alcoholado y/o antibacterial	50
Alcohol para uso externo	57
Jabón antibacterial Líquido o en barra	312
Desinfectante	614
Pañuelo desechable	53
Desinfectante en aerosol	38
Vitamina C	89
Guante desechable	88
Paño húmedo	82
TOTAL	1,548